

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

63 *Aprobación definitiva modificación de crédito 8/2016, por concesión de suplemento de crédito*

No habiéndose presentado ningún tipo de alegación, durante el periodo de exposición al público, de la modificación de crédito 8/2016, por concesión de suplemento de crédito (edicto núm.13776 del BOIB núm.153 de fecha 6 -12-2016, fascículo 188, sección V, página 37424), es por lo que se da por aprobada definitivamente, publicándose íntegramente a continuación su texto:

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENTE DE 2016

(POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO)

A) APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS:

1ª) Código 011 310.00

Descripción "Intereses por préstamo de caminos".

Consignación inicial: 33.587,00

Consignación actual: 14.687,74

Aumento: 100.000

Suma: 114.687,74

2ª) Código 11 913.00

Descripción "Pago deuda municipal por el préstamo de caminos".

Consignación inicial: 50.416,27

Consignación actual: 0

Aumento: 359.170,40

Suma: 359.170,40

B) RECURSOS FINANCIEROS

Remanente líquido de tesorería de 2015 disponible para gastos generales, incorporado al Presupuesto de 2016, por valor de 459.170,40 euros.

Petra, 3 de enero de 2017.

El Alcalde

Martí Sansaloni Oliver.

